

viendole de base para el mismo el repartimiento que se formó para hacer efectivo el cupo y recargos de la referida contribucion en el actual año economico.

Siendo este el unico asunto comprendido en la convocatoria se dio por terminado el acto que firman los presentes el que como Secretario certifico.

Manuel Medina *Manuel de Sandoval*

Juan Sardo *Mariano Garrigós*

Patricio Lopez *Julian Luena*

*Francisco Salas*

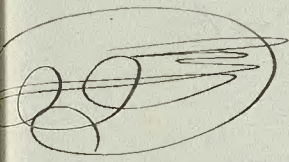
*Laquín Rios*

Acta extraordinaria del dia 3 de Setiembre de 1884.

En la villa de San Javier, a tres de setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, siendo las ocho de la mañana, se reunió en esta sala Comunal los señores del Ayuntamiento que aparecen al margen bajo la presidencia de D. Manuel Medina Chamorro y Alcalde Constitucional, para celebrar la sesion extraordinaria de este dia a la que habian sido convocados por medio de edictos previa de objeto y con la antelacion necesaria. Declarada abierta y publica se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Presentado el reparto adicional de los recargos extraordinarios sobre la contribucion de consumo para el actual año economico, fue examinado y hallandolo conforme y acomodado a la Intencion y demás disposiciones vigentes, acuerda el Ayuntamiento que se exponga al publico por ocho dias para que dentro de ellos reclame el que se considere agraviado; en la inteligencia de que el octavo por la noche se reunirá el Ayuntamiento y en sesion publica de que se entenderá esta se resolverán las reclamaciones fundadas y se harán constar los nombres de los contribuyentes que hayan reclamado en tiempo, hayan o no conformado con lo resuelto por la Corporacion, para establecer esta formalidad mas, como prueba de haber acudido en tiempo oportuno a los fines que puedan convenir y del cuya acta se mira copia al reparto.

Y siendo este el unico asunto comprendido en la convocatoria, se dio por terminado el acto que firman los señores presentes



- tres presentes.
- Alcalde presidente
- Primer Teniente
- Segundo Id
- D. Julian Luena
- Juan Sardo
- Mariano Garrigós
- Patricio Lopez
- Pedro Albarran

